PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

Pliego de prescripciones tecnicas para la contratacion de las licencias corporativas de los productos de los softwares científicos LabVIEW y Multisim.

I.- OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato será el suministro adquisición de licencia corporativa de los softwares científicos LabVIEW y Multisim.

II.- CONCRECION DEL OBJETO DEL SUMINISTRO:

El objeto del suministro es el que se define a continuación:

A. Licencia ASL LabView large Teach & Research.
B. Licencia ASL Multisim large Teach & Research.
C. 265 Créditos de Formación y 15 manuales impresos para las bibliotecas.
D. La licencia permite el uso ilimitado para todos los campus, facultades, escuelas e institutos de la UPV/EHU.
E. La licencia permite instalaciones en clases, laboratorios y puestos de trabajo para uso en docencia e investigación.
F. El contrato anual incluye licencias, servicio de mantenimiento y nuevas versiones.

III.- PRECIO DEL CONTRATO:

Con objeto de que tanto la Universidad como la empresa licitadora puedan calcular el coste del trabajo, la oferta económica se ajustará a las siguientes reglas:

1. La licitadora ofertará un precio, comprendiendo en el mismo todas las prestaciones señaladas en el punto I, del presente Pliego.
2. Los precios ofertados por el licitador, sea cual fuere su estructura, comprenderán necesariamente cuantos costes directos e indirectos intervengan en la operación, retribución de personal al servicio por cualquier título del ofertante o quien con él coopere. Seguridad Social y cargas fiscales del personal, impuestos y arbitrios de cualquier esfera fiscal, incluyendo el I.V.A. (21%), así como el propio beneficio industrial del ofertante de forma que ninguno de estos conceptos podrá ser repercutido por el adjudicatario fuera del precio por él ofertado y aceptado por la Universidad.

IV.- PLAZO DE EJECUCION:

En su oferta la licitadora propondrá un plazo de ejecución de las prestaciones totales del suministro, que deberá ser como máximo de una mes a partir de la firma del contrato. Los pagos serán anuales, y la posibilidad de renovación por dos años más, antes de finalizar el plazo de ejecución del contrato.

DURACIÓN INICIAL: Desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de julio de 2022.

POSIBILIDAD DE RENOVACION: Sí mediante prorrogas anuales con un máximo de dos.

ENTREGAS PARCIALES: SI, si hay nuevas versiones o nuevos productos se deben poner a disposición de la universidad en un plazo máximo de un mes desde su liberación.

V.- PAGO DEL PRECIO:

El pago se realizará a la entrega de la Licencia, previa presentación de factura completa con original y copia, (en la que se incluirán cuantos datos sean necesarios de acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes).

Así mismo queda condicionado el pago a la recepción de la licencia, mediante la suscripción del Acta correspondiente.

MARIA DOLORES ZALDUA LEGORBURU

MARIA DOLORES ZALDUA LEGORBURU
2019.11.04 15:40:37 +01'00'

Fdo.: Nekane Zaldua
Vicegerente de las TIC